

## La deuda de pensiones en México alcanza 120% del PIB

Autor: Notimex Publicado el día: febrero 10, 2015 In: Dinero, Sociedad | comment: 0 comentarios

Especialistas propusieron la aplicación de un **Modelo Nacional de Pensiones** que incluya una **regulación para los diferentes esquemas que hay en el país**, el cual aplique ciertos estándares en temas como la edad de retiro y la antigüedad, entre otros.

Francisco Miguel Aguirre, director general de Valuaciones Actuariales del Norte, indicó que este modelo permitiría a los **estados y municipios tener sus propios sistemas**.



Ello, con ciertas características alineadas al resto de los esquemas de pensiones, lo cual sería más viable que tener un **Sistema Nacional** que busque migrar todo hacia un mismo tipo.

Durante su participación en el Principal Fórum 2015 destacó que en el país la seguridad social "está muy mal distribuida" ya que **50 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) no tiene acceso a estos servicios**.

En tanto, alrededor de **35 por ciento de los trabajadores están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 15 por ciento a los esquemas de servidores públicos**, añadió.

Sin embargo estimó que **la deuda de México con las pensiones es de alrededor de 120 por ciento del Producto Interno Bruto del país (PIB)**, de los cuales, **31 por ciento corresponde a pensionados del IMSS y 89 por ciento a sistemas de servidores públicos**.

Refirió que el **IMSS tiene 16 millones de personas trabajando**, lo que implica que por cada millón de mexicanos afiliados al país le cuesta **2.0 puntos del PIB**, y cada millón de mexicanos afiliado a un sistema de **servidores públicos cuesta 14 puntos del PIB**.

El especialista añadió que ante ello, **más que hacer un sistema nacional de pensiones** que haga que los esquemas de estados, municipios y universidades migren hacia un solo modelo, lo cual sería "muy difícil", se propone un **Modelo Nacional de Pensiones**.

“ *Vemos más viable crear un Modelo Nacional de Pensiones, tratar de buscar una Ley marco que regule a todos los sistemas del país”, y que de esta manera cada entidad tenga su propio esquema de pensiones, pero con una edad de jubilación mínima de 65 años y cierto nivel de aportaciones mínimas de trabajadores.* ”

En este trabajo, se deberá buscar migrar a un **esquema de cuentas individuales como el que hoy tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, con las Afore, a fin de que esos sistemas se uniformen con lo que pasa a nivel federal, puntualizó.